



ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO LOCAL 2018

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2018, se aprueba el Plan de Empleo Local, y la Memoria valorada en el marco del III Plan de Empleo Local de fecha 12 de abril de 2018, para la ejecución de trabajos de interés general y social financiados con fondos propios, señalando la necesidad de contratación a tiempo completo de un total de 11 personas desempleadas, con una duración de 6 meses, para la realización de los siguientes proyectos concretos:

- 1) Realización de pasos adaptados de peatones. Para su ejecución serán necesarios:
 - 2 oficiales de la construcción.
 - 2 peones de la construcción.

- 2) Prospección de actuaciones urbanísticas, implantación, descripción, actualización y valoración del inventario de bienes municipal. Para su ejecución serán necesarios:
 - 1 graduado/licenciado en Derecho.
 - 1 arquitecto técnico / topógrafo.
 - 1 delineante.

- 3) Acciones de orientación laboral, de información y formación para la promoción del empleo y el autoempleo. Para su ejecución será necesario:
 - 1 orientador / formador ocupacional.

- 4) Actualización de Bases de Datos. Para su ejecución serán necesarios:
 - 3 auxiliares administrativos.

Este programa se dirige a todos los colectivos de desempleados, de acuerdo con los perfiles previstos, con el objetivo de mejorar su inserción en el ámbito profesional que se requiera en cada uno de los puestos.



Canals, a 4 de mayo de 2018

EL ALCALDE

- RICARDO REQUENA MUÑOZ -